

la que se solicita autorización para asumir las funciones de certificación en el ámbito de arena de referencia para la fabricación del cemento;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que dicha Asociación se responsabiliza directamente de la gestión de certificación apropiada, sin necesidad de crear el Comité sectorial, por el momento;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de arena de referencia para la fabricación del cemento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

13968 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se citan.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º, la obligación de someter los proyectos de normas a un periodo de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda, establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO QUE SE CITA

Título y código numérico (con indicación de la fecha límite de información)

AEN/CTN. Seguridad contra incendios:

PRN 23-091 (2A) 2 R.-Mangueras de impulsión para lucha contra incendios. manguera flexible plana para servicio ligero, de diámetros 45 milímetros y 70 milímetros.

El plazo de información pública tiene como límite el 20 de julio de 1988, para:

AEN/CTN. Industrias del cuero y derivados:

PNE 59-220.-Cuero: Determinación de la solidez del color del cuero a la gota de agua.

PNE 59-242.-Cuero: Determinación de la solidez del color del cuero respecto al manchado de policloruro de vinilo plastificado.

AEN/CTN. Sistemas de automatización industrial:

PNE 116-003.-Control numérico de máquinas. Vocabulario.

El plazo de información pública tiene como límite el 20 de agosto de 1988, para:

AEN/CTN. Ensayo de materiales:

PNE 7-472.-Materiales metálicos. Ensayo de doblado simple.

PNE 7-473.-Materiales metálicos. Bandas y flejes de espesor inferior o igual a 3 milímetros. Ensayo de doblado alternativo.

AEN/CTN. Tractores y maquinaria agrícola y forestal:

PNE 68-076.-Equipos para riego. Sistemas de tuberías emisores. Exigencias y ensayos.

AEN/CTN: Medio ambiente:

PNE 77-077.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas de carácter general para los instrumentos que realizan las medidas en continuo.

PNE 77-078.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de Ph.

PNE 77-079.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de conductividad.

PNE 77-080.-Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Especificaciones técnicas para los instrumentos de medida en continuo de oxígeno disuelto.

PNE 77-209.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para monitores en continuo de opacidad.

PNE 77-210.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para analizadores en continuo de SO₂.

PNE 77-211.-Métodos de medida de emisiones gaseosas. Especificaciones mínimas y comprobación de especificaciones para analizadores en continuo de NO.

AEN/CTN. Prevención y medios de protección personal y colectiva en el trabajo:

PNE 81-551.-Ambientes en el puesto de trabajo. Determinación de las fibras de amianto en aire. Método del filtro de membrana microscopía óptica.

AEN/CTN. Climatización.

PNE 100-000.-Climatización. Terminología.

PRN 100-010/1 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte I. Instrumentación.

PRN 100-010/2 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte II. Mediciones.

PRN 100-010/3 R.-Climatización. Pruebas de ajuste y equilibrado. Parte III. Ajuste y equilibrado.

PNE-100-020.-Climatización. Sala de máquinas.

PNE-100-156.-Climatización. Dilatadores. Criterios de diseño.

PNE-100-157.-Climatización. Diseño de sistemas de expansión.

PNE-100-161.-Climatización. Conductos de humos. Cálculo.

PNE-100-162.-conductos de humo. Diseño.

AEN/CTN. Materiales impermeabilizantes para la construcción:

PRN-104-204 R.-Impermeabilización. Armaduras.

PNE-104-281/5.13.-Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Tiempo de secado.

AEN/CTN. Equipos y dispositivos médico quirúrgicos:

PNE-111-701.-Terminología bacteriológica.

AEN/CTN. Maquinaria para movimiento de tierras:

PNF 115-201.-Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra la caída de objetos. Ensayos de laboratorio y criterios de pruebas.

PNE 115-207/1.-Maquinaria para movimiento de tierras. Estructuras de protección contra el vuelco. Ensayos de laboratorio y exigencias de comportamiento. parte I. Cargadoras y tractores sobre cadenas y ruedas, palas-retro, mototrillas, volquetes articulados.

PNE 115-208.-Maquinaria para movimiento de tierras. Punto de referencia del asiento.

PNE 115-212.-Maquinaria para movimiento de tierras. Guía para el procedimiento de formación del conductor.

PNE 115-405.-Máquinas de movimiento de tierras. Tipos básicos. Vocabulario.

PNE 115-407.-Maquinaria para movimiento de tierras. Cargadoras. Terminología y especificaciones comerciales.

13969 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se aprueban las normas españolas UNE que se citan.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 8.º, apartado 2, que se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de normas aprobadas mensualmente, identificadas por su título y código numérico.

Por otra parte, la disposición transitoria segunda, establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar el cumplimiento del Real Decreto, ha resuelto aprobar las normas UNE que se relacionan en el anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO QUE SE CITA

Título y código numérico

AEN/CTN. Ensayo de materiales:

UNE 7-468-88. Erratum.-Materiales metálicos. Alambres. Ensayo de torsión simple.

AEN/CTN. Motores térmicos:

UNE 10-009-88. 1C.-Sentido de rotación en las máquinas y aparatos eléctricos de vehículos automóviles.

AEN/CTN. Material automóvil:

UNE 26-106-88. 1R.-Vehículos automóviles. Frenos hidráulicos. Líquidos para frenos. Servicio normal.

UNE 26-109-88. 1R.-Frenos hidráulicos. Líquidos para frenos. Base no petrolífera. Servicio ligero.

AEN/CTN. Técnica aeroespacial:

UNE 28-545-88.-Ensayos ambientales para los equipos aeronáuticos. Parte 3.4. Vibraciones acústicas.

UNE 28-597-88.-Contenedores de carga general aire/superficie (Intermodal). Especificación y ensayos.

UNE 28-603-88.-Aeronaves. Racores para aire acondicionado en tierra.

UNE 28-612-88.-Equipo de carga aérea. Contenedores aéreos isotermos. Requerimientos de rendimiento térmico.

UNE 28-620-88.-Aeronaves. Contenedores modulares aéreos.

UNE 28-630-88.-Aeronaves. Requerimientos de aeronavegabilidad y condiciones de ensayo mínimas para los equipos unitarios de carga certificados para el transporte aéreo.

UNE 28-640-88.-Representación de remaches en dibujos para equipos aeroespaciales. Serie aeroespacial.

AEN/CTN. Siderurgia:

UNE 36-810-88. Instrucción.-Barras corrugadas de acero para armaduras de hormigón armado. Sistemas de evaluación de la calidad.

AEN/CTN. Industrias textiles:

UNE 40-523-88.-Textiles. Vocabulario de los geotextiles.

UNE 40-527-88.-Textiles. Artículos para usos industriales. Ensayo de geotextiles. Determinación de la masa laminar (por unidad de superficie).

AEN/CTN. Maquinaria de elevación y transporte:

UNE 58-405-88. 2R.-Carretillas de manutención. Baterías de tracción de carretillas eléctricas. Tensiones.

AEN/CTN. Industrias del cuero y derivados:

UNE 59-021-88. 1R.-Cuero. Determinación de la curtición interior.

UNE 59-029-88.-Cuero. Determinación de la resistencia a la flexión continuada de cueros ligeros y de su acabado de superficie.

UNE 59-032-88.-Calzado. Ensayo de adhesivos en medio disolvente y en dispersión. Comprobación de la aptitud al pegado de materiales.

AEN/CTN. Cerámica y material sanitario para construcción:

UNE 67-001-88.-Aparatos sanitarios cerámicos. Especificaciones técnicas.

UNE 67-042-88.-Piezas cerámicas de arcilla cocida de gran formato. Determinación de la resistencia a flexión.

AEN/CTN. Industria nuclear:

UNE 73-403-88.-Utilización de elementos de calidad comercial en aplicaciones relacionadas con la seguridad de instalaciones nucleares.

AEN/CTN. Hormigón:

UNE 83-503-88.-Hormigones con fibras de acero y/o polipropileno. Medida de docilidad por medio del cono invertido.

AEN/CTN. Puertas, cerraduras y sus accesorios:

UNE 97-310-88. 1C.-Herrajes para puertas. Cerraduras de pomos. Definiciones, clasificación, designación y dimensiones.

AEN/CTN. Materiales impermeabilizantes para la construcción:

UNE 104-281-88/5.11.-Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Destilación.

AEN/CTN. Seguridad, protección y alarma:

UNE 108-142-88.-Rejas fijas. Características y ensayos de calificación.

AEN/CTN. Material de anestesia y reanimación respiratoria:

UNE 110-003-88.-Bolsas respiratorias de anestesia.

13970 RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 21 de marzo de 1988 por la que a solicitud de «Petelsa Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2184 la lámina bituminosa «Petel-Pizarra», fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General de Ensayos e Investigación de la Generalidad de Cataluña con clave 83.125 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/410/ZM723.

Resolución de 3 de mayo de 1988 por la que a solicitud de «Productos Bituminosos, Sociedad Anónima» (PROBISA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2186, la emulsión tipo C, con nombres comerciales «Cremasfalt y Maxdan», fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Geocisa» con clave 1391-88-33, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA88/726/NU5291.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

13971 RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 21 de marzo de 1988 por la que a solicitud de «Manaut, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DAS-2044, el lavabo de 50 cm., serie «Tamura», fabricado por «Ideal Standard», en Dole-Cedex (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General de Ensayos e Investigación de la Generalidad de Cataluña, con clave 83.547, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, con clave BRC1B9900140/86.

Resolución de 21 de marzo de 1988 por la que a solicitud de «Manaut, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DAS-2045, el lavabo de 60 cm., serie «Tamura», fabricado por «Ideal Standard», en Dole-Cedex (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General de Ensayos e Investigación de la Generalidad de Cataluña, con clave 83.548, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, con clave BRC1B9900140/86.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

13972 RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las tres Resoluciones siguientes:

Resolución de 21 de marzo de 1988 por la que a solicitud de «Plásticos Gateor, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2021 los poliestirenos expandidos «M. R. Plassa por», tipos I, II, III y V, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura con clave S-106/87, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/287/VI-049.

Resolución de 3 de mayo de 1988 por la que a solicitud de «Poliglás Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2022 los poliestirenos expandidos «Techopan», tipo: II, III, IV y V ignífugados, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio General de Ensayos